

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo

EJERCICIO FISCAL 2024

1.DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación Evaluación Específica de Desempeño al Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29 de octubre de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 08 de diciembre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L. C. P. Y A. P. Diana Abigail Tagle Olmedo	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación Contar con un análisis del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión y ejecución de los recursos, generando información valiosa para la toma de decisiones que benefician a la población.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación <ul style="list-style-type: none">• Analizar los resultados y productos del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2024, a través de la verificación de los indicadores de resultados y de indicadores de gestión.• Analizar el avance y cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024 a nivel federal, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN-DF.• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN-DF.• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUN-DF.	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación Para realizar la presente evaluación, la metodología empleada para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el Municipio de Emiliano Zapata se basó en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación	

Específica de Desempeño, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esta metodología es una valoración sintética y sistemática del desempeño de la política pública que se pretende evaluar en un periodo determinado, destacando el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a través de la verificación de indicadores de resultados, servicios y gestión. Además, se realiza un análisis de información relevante como los tipos de población, la evolución de la cobertura y en caso de tener evaluaciones previas, el cumplimiento de aspectos susceptibles de mejora identificados.

Esta referencia metodológica permite generar información valiosa para que los tomadores de decisiones enfoquen los recursos en aquellas políticas gubernamentales que permiten obtener mejores resultados.

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A partir de la información proporcionada por el municipio y de los datos obtenidos en fuentes oficiales, se realizó un análisis relacionado:

- El Fondo está alineado a la planeación nacional y estatal, y aunque el ejercicio fiscal es atípico en términos de la transición de administraciones federal y municipal, se concluye y reporta oportunamente.
- Es importante que, en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Emiliano Zapata, se tenga claridad sobre las necesidades que atenderá el Fondo evaluado, ya que es una fuente de financiamiento importante.
- El FORTAMUN-DF tiene definidas las acciones y rubros de gasto a los que se destinará el recurso, y los registros de las mismas.

FODA

Fortalezas

- El Fondo tiene su fundamento en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los rubros en los que se ejerce, están vinculados con los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal, a través del Eje 2 Emiliano Zapata, al servicio de todos, Eje 3 Emiliano Zapata, nuestro Hogar Sostenible y el Eje 5 Emiliano Zapata, nuestra morada segura y ordenada
- El FORTAMUN-DF tiene adecuadamente definidos los rubros en los que se ejercen los recursos, es decir, son recursos que están etiquetados.
- El presupuesto asignado al FORTAMUN-DF para el Municipio de Emiliano Zapata experimentó un incremento del 2.9%, en comparación del ejercicio fiscal previo.
- Los resultados y logros de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal reportados por el Municipio presentan avances positivos de acuerdo con las metas programadas, verificadas en a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Oportunidades

- El municipio reporta los indicadores en tiempo y forma a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de manera trimestral.
- El FORTAMUN integra mecanismos para verificar el uso de los recursos en los rubros de acuerdo como lo establece la normatividad.
- El Fondo puede ejecutarse en infraestructura social básica para ampliar la cartera de proyectos y potencializar los resultados. El Fondo presenta una tendencia positiva de crecimiento en el presupuesto, lo cual es positivo para el avance de los objetivos de la política social.

Debilidades

- El FORTAMUN solo opera bajo los artículos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, no tiene algún instrumento operativo.
- Para el ejercicio fiscal 2024, el municipio no cuenta con Programas Presupuestarios plenamente definidos para dar un seguimiento en este caso, al ejercicio del Fondo.
- No cuenta con evaluaciones del desempeño previas que permitan monitorear las mejoras señaladas en años previos

Amenazas

- No cuenta con información disponible del FORTAMUN-DF en la página oficial del municipio.
- No se presentó evidencia del envío de indicadores para el sistema del SRFT a la Secretaría de Hacienda del Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En esta sección se presentan las conclusiones obtenidas durante la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024.

- El Fondo está alineado a la planeación nacional y estatal, y aunque el ejercicio fiscal es atípico en términos de la transición de administraciones federal y municipal, se concluye y reporta oportunamente.
- Es importante que, en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Emiliano Zapata, se tenga claridad sobre las necesidades que atenderá el Fondo evaluado, ya que es una fuente de financiamiento importante.
- El FORTAMUN-DF tiene definidas las acciones y rubros de gasto a los que se destinará el recurso, y los registros de las mismas.
- No se identifica algún programa presupuestario municipal a través del cual se ejecute el FORTAMUN-DF, y con ello, indicadores internos para verificar el desempeño.
- Aunque existe cumplimiento en indicadores de la MIR federal, varios de estos no cuentan con programación de metas y 3 de ellos caen en incumplimiento.

- No se identifica evidencia de atención de Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación previa.
- El municipio cumple con la transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades competentes, ya que en la evidencia documental se observa la información reportada.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

En función de los hallazgos identificados en la evaluación del FISM-DF en el Municipio de Emiliano Zapata, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Realizar un programa presupuestario municipal a través del cual se ejerzan los recursos del Fondo, con indicadores propios y con base en la Metodología del Marco Lógico.
2. Planear metas de indicadores claras, objetivas y alcanzables para no caer en incumplimiento.
3. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que emanen de las evaluaciones externas.
4. Integrar un Padrón de Beneficiarios de las obras o acciones que se realizan con los recursos del Fondo.
5. Mejorar el control interno respecto del resguardo de evidencias sobre el cumplimiento de la difusión del ejercicio de los recursos del fondo

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Isabel Garrido Lastra

4.2 Cargo: Coordinadora del Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: Common Sense Consultores S.A.S

4.4 Principales colaboradores: Lic. Eduardo Capitanachi Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
igarridolastra@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s):
Contraloría Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
L. C. P. Y A. P. Diana Abigail Tagle Olmedo
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación
Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$98,458.66 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: (Recursos fiscales) recursos propios 2025

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.2 Difusión en internet de la evaluación: https://emiliano.gov.mx/transparencia/ayuntamiento.
7.2 Difusión en internet del formato: https://emiliano.gov.mx/transparencia/ayuntamiento.